



**RESOLUCION DEL SECRETARIO GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS
PUBLICOS N° 304 -2017-SUNARP/SG**

Lima, 28 DIC. 2017

VISTOS, el Informe Técnico N°046-2017-SUNARP/OGPP, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°356-2016-SUNARP/SN de fecha 29 de diciembre de 2016, se aprobaron los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2017, del Pliego 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP, el mismo que fue modificado con la Resolución N°038-2017-SUNARP/SN y la Resolución N°063-2017-SUNARP/SN;

Que, con Informe Técnico N°046-2017-SUNARP/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, propone efectuar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, entre Unidades Ejecutoras del Pliego 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, a través de la cual, las Unidades Ejecutoras 001 SUNARP - Sede Central, 003 SUNARP - Sede Chiclayo, 008 Zona Registral III Sede Moyobamba, 009 Zona Registral IV Sede Iquitos, 010 Zona Registral VI Sede Pucallpa, 012 Zona Registral VIII Sede Huancayo y 015 SUNARP - Sede Ayacucho, habilitan recursos presupuestales a favor de las Unidades Ejecutoras 002 SUNARP-Sede Lima, 004 SUNARP - Sede Trujillo, 005 SUNARP-Sede Arequipa, 006 Zona Registral X Cusco, 007 Zona Registral I Sede Piura, 011 Zona Registral VII Sede Huaraz, 013 Zona Registral XI Sede Ica y 014 Zona Registral XIII Sede Tacna, respectivamente;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N°304-2012-EF, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el literal a) del numeral 20.1, artículo 20° de la Directiva N°005-2010-EF/76.01, modificada con Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, Resolución Directoral N° 025-2013-EF/50.01, Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01, Resolución Directoral N° 030-2015-EF/50.01 y Resolución Directoral N° 033-2016-EF/50.01; establecen que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad;

Que, mediante los numerales 1.11 y 1.12 del Artículo Primero de la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 031-2016-SUNARP/SN, se delega al Secretario General de la SUNARP, la facultad de aprobar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, de acuerdo con el numeral 40.2 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; aprobado por el Decreto Supremo N°304-2012-EF y aprobar la formalización de Notas para modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático;

Que, en ese contexto, es necesario autorizar la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, requerida con cargo al Presupuesto Institucional para el año fiscal 2017, la misma que se destina para la finalidad autorizada, previo cumplimiento de las disposiciones legales de los órganos ejecutores;

Que, las Unidades Ejecutoras 002 SUNARP Sede Lima, 004 SUNARP Sede Trujillo, 005 SUNARP Sede Arequipa, 006 Zona Registral X Cusco, 007 Zona Registral I Sede Piura, 011 Zona Registral VII Sede Huaraz, 013 Zona Registral XI Sede Ica y 014 Zona Registral XIII Sede Tacna, son responsables de la correcta ejecución de los recursos presupuestales habilitados, según lo dispuesto en el artículo 58° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS, ejecución que se encuentra sujeta a control posterior de acuerdo a Ley;

De conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 20.1, artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y sus modificatorias; el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, aprobado por el Decreto Supremo N°304-2012-EF;

Con el visado de las Oficinas Generales de Asesoría Jurídica, Administración, Recursos Humanos, y Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, para el Año Fiscal 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL

PLIEGO : 067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

DE LAS: En Soles

UNIDAD EJECUTORA : 001 SUNARP SEDE CENTRAL

PROGRAMA : 0113 SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL

PRODUCTO : 3.000001 Acciones Comunes

ACTIVIDAD : 5.000276 Gestión del Programa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 1 033 125,00

Sub Total 1 033 125,00

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 5 069 000,00

Sub Total 5 069 000,00

TOTAL UE 001 6 102 125,00

UNIDAD EJECUTORA : 003 SUNARP SEDE CHICLAYO

PROGRAMA : 0113 SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL

PRODUCTO : 3.000001 Acciones Comunes

ACTIVIDAD : 5.000276 Gestión del Programa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 129 000,00

Sub Total 129 000,00

TOTAL UE 003 129 000,00

UNIDAD EJECUTORA : 008 ZONA REGISTRAL III SEDE MOYOBAMBA

PROGRAMA : 0113 SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL

PRODUCTO : 3.000001 Acciones Comunes

ACTIVIDAD : 5.000276 Gestión del Programa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros		<u>58 200,00</u>
	Sub Total	58 200,00
	TOTAL UE 008	<u>58 200,00</u>

UNIDAD EJECUTORA	:	009	ZONA REGISTRAL IV SEDE IQUITOS
PROGRAMA	:	0113	SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL
PRODUCTO	:	3.000001	Acciones Comunes
ACTIVIDAD	:	5.000276	Gestión del Programa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros		<u>1 167 500,00</u>
	Sub Total	1 167 500,00
	TOTAL UE 009	<u>1 167 500,00</u>

UNIDAD EJECUTORA	:	010	ZONA REGISTRAL VI SEDE PUCALLPA
PROGRAMA	:	0113	SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL
PRODUCTO	:	3.000001	Acciones Comunes
ACTIVIDAD	:	5.000276	Gestión del Programa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros		<u>418 375,00</u>
	Sub Total	418 375,00
	TOTAL UE 010	<u>418 375,00</u>

UNIDAD EJECUTORA	:	012	ZONA REGISTRAL VIII SEDE HUANCAYO
PROGRAMA	:	0113	SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL
PRODUCTO	:	3.000001	Acciones Comunes
ACTIVIDAD	:	5.000276	Gestión del Programa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros		<u>190 400,00</u>
	Sub Total	190 400,00
	TOTAL UE 012	<u>190 400,00</u>

UNIDAD EJECUTORA : 015 SUNARP SEDE AYACUCHO
 PROGRAMA : 0113 SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL
 PRODUCTO : 3.000001 Acciones Comunes
 ACTIVIDAD : 5.000276 Gestión del Programa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

Sub Total 243 475,00
243 475,00
 TOTAL UE 015 243 475,00
 TOTAL EGRESOS 8 309 075,00

A LAS:

En Soles

UNIDAD EJECUTORA : 002 SUNARP SEDE LIMA
 PROGRAMA : 0113 SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL
 PRODUCTO : 3.000001 Acciones Comunes
 ACTIVIDAD : 5.000276 Gestión del Programa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES

2.5 Otros Gastos

Sub Total 6 169 000,00
6 169 000,00
 TOTAL UE 002 6 169 000,00

UNIDAD EJECUTORA : 004 SUNARP SEDE TRUJILLO
 PROGRAMA : 0113 SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL
 PRODUCTO : 3.000001 Acciones Comunes
 ACTIVIDAD : 5.000276 Gestión del Programa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES

2.5 Otros Gastos

Sub Total 106 950,00
106 950,00
 TOTAL UE 004 106 950,00



UNIDAD EJECUTORA : 005 SUNARP SEDE AREQUIPA
PROGRAMA : 0113 SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL
PRODUCTO : 3.000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5.000276 Gestión del Programa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES

2.5 Otros Gastos 559 725,00
Sub Total **559 725,00**

TOTAL UE 005 559 725,00



UNIDAD EJECUTORA : 006 ZONA REGISTRAL X CUSCO
PROGRAMA : 0113 SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL
PRODUCTO : 3.000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5.000276 Gestión del Programa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES

2.5 Otros Gastos 466 275,00
Sub Total **466 275,00**

TOTAL UE 006 466 275,00



UNIDAD EJECUTORA : 007 ZONA REGISTRAL I SEDE PIURA
PROGRAMA : 0113 SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL
PRODUCTO : 3.000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD : 5.000276 Gestión del Programa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES

2.5 Otros Gastos 207 225,00
Sub Total **207 225,00**

TOTAL UE 007 207 225,00



UNIDAD EJECUTORA : 011 **ZONA REGISTRAL VII SEDE HUARAZ**
PROGRAMA : 0113 **SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL**
PRODUCTO : 3.000001 **Acciones Comunes**
ACTIVIDAD : 5.000276 **Gestión del Programa**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 **Recursos Directamente Recaudados**
5 GASTOS CORRIENTES
 2.5 Otros Gastos

	268 550,00
Sub Total	268 550,00
TOTAL UE 011	268 550,00



UNIDAD EJECUTORA : 013 **ZONA REGISTRAL XI SEDE ICA**
PROGRAMA : 0113 **SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL**
PRODUCTO : 3.000001 **Acciones Comunes**
ACTIVIDAD : 5.000276 **Gestión del Programa**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 **Recursos Directamente Recaudados**
5 GASTOS CORRIENTES
 2.5 Otros Gastos

	198 625,00
Sub Total	198 625,00
TOTAL UE 013	198 625,00




UNIDAD EJECUTORA : 014 **ZONA REGISTRAL XIII SEDE TACNA**
PROGRAMA : 0113 **SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL**
PRODUCTO : 3.000001 **Acciones Comunes**
ACTIVIDAD : 5.000276 **Gestión del Programa**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 **Recursos Directamente Recaudados**
5 GASTOS CORRIENTES
 2.5 Otros Gastos

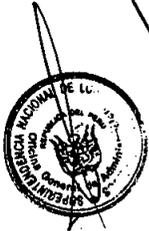
	332 725,00
Sub Total	332 725,00
TOTAL UE 014	332 725,00
TOTAL EGRESOS	8 309 075,00

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, instruya a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes

“Notas para Modificación Presupuestaria”, que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web de la SUNARP



NAPOLÉON FERNÁNDEZ URDIA
Secretario General
SUNARP

